MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024184023196353**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DICRE- CENACCONV-B-29.25

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel
WILMAR PARRA LOSADA
Director Central Administrativa Y Contable Especializada Convenios
Calle 24 C No. 24 A - 23 Barrio Quinta Paredes
Bogota, D.C..

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO 007-CENACONVENIOS-2024

Respetuosamente me permito solicitar si se considera viable por parte de esta Dirección, la autorización para adicionar y prorrogar por un mes (diciembre 2024) el contrato de Prestación de Servicio No. 007 suscrito con la señora MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA el cual vence noviembre de 2024 y cuyo objeto contractual es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE PLANES DE LA CENAC CONVENIOS*", por los motivos que a continuación se exponen, así:

1. La CENAC Convenios en la vigencia 2023 solicitó la autorización para la contratación de los Prestadores de Servicios que requería en la vigencia 2024, donde se justificó la necesidad de todos los asesores por un lapso de 11 meses.

2. Sin embargo y por motivos de falta de presupuesto, la Asesora referida sólo fue autorizada (CIRCULAR No. 2024318000682173 del 14 enero 2024) por 10 meses, siendo la única contratada con un mes menos que los demás Prestadores de Servicio de esta Central Administrativa, pues se debió dar prioridad a las duplas del Área de Contratos.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024184023196353 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DICRE- CENACCONV-B-29.25

3. En el mes de mayo del 2024 una Asesora Económica solicitó la terminación de su contrato (Contrato No. 002), cuya vacante fue autorizada para ser contratada (CIRCULAR No. 2024318016376383) a partir de julio del 2024, es decir que, de la Asesora enunciada en este numeral, actualmente está sobrando el presupuesto correspondiente al mes de junio del 2024 ($3.900.000.00).

4. Por lo indicado anteriormente, y dado que la CENAC Convenios cuenta con los recursos ($3.900.000.00 Recurso 10) y la apropiación respectiva en SIIF (rubro A-02-02-02-008-003) se solicita la gestión ante el Comando de Personal en pro de obtener la autorización del presente comunicado (mes de adición y prórroga) que permita contar con todo el personal de Prestadores de Servicio para que concluyan sus obligaciones administrativas y coadyuven a un buen cierre de vigencia.

5. La Asesora por la cual se requiere el mes de prórroga entre otras obligaciones establecidas en el contrato suscrito, se encuentra la revisión minuciosa de los planes de necesidades aprobados y remitidos por la Dirección de Convenios donde debe verificar la estructuración, rubros presupuestales, códigos (DANE – UNSPSC – OTAN) y posteriormente elabora los planes consolidados por objeto del gasto para el inicio de las contrataciones pertinentes, donde vale la pena resaltar que posee una experiencia mayor a seis años en lo que enmarca a los Convenios de Colaboración, contribuyendo en la respuesta de requerimientos, preparación de informes de ejecución, etc.

6. Como punto final es importante mencionar que a la fecha no han sido suscritos por parte del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional los Convenios de Colaboración correspondientes a la vigencia 2024, proyectando por ende que estos se entregaran junto con sus soportes por parte de DICCO a esta CENAC, aproximadamente en el último trimestre del 2024, razón que conllevará a que se requiera en especial a todo el personal del Área de Planes pues deben iniciar la revisión y consolidación en aras de analizar qué se puede contratar en la presente vigencia y lo que no sea posible por tiempos y por cercanía al cierre de vigencia 2024, debe igualmente dejarse listo y consolidado para dar continuidad a inicios del año 2025, pues se debe adquirir los bienes y servicios a lugar previo a los vencimientos de los Convenios.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024184023196353 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DICRE- CENACCONV-B-29.25

Prórroga requerida (01 MES):

CATEGORIA	PROFESION	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO (PRORROGA REQUERIDA)	VALOR MENSUAL	NOMBRE CONTRATISTA A PRORROGAR	No. CEDULA
PROFESIONAL H	CONTADOR PUBLICO	ASESORA ECONOMICA EN EL ÁREA DE PLANES CENAC CONVENIOS	1 MES	$3.850.000	MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA	63.487.428

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero. JUVER FERNANDO RUEDA NOPAN
Supervisor contrato 007-CENACONVENIOS-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024184002381121**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DICRE- CENACCONV-B-29.25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

Señora
MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA
Bogota, D.C..

Asunto: Solicitud Adición Y Prorroga Contrato 007-CENACONVENIOS-2024

Respetuosamente me permito solicitar su autorización para adicionar y prorrogar por un mes (diciembre 2024) el contrato de Prestación de Servicio No. 007 el cual vence noviembre de 2024 y cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE PLANES DE LA CENAC CONVENIOS", por los motivos que a continuación se exponen, así:

1. De acuerdo a solicitud del señor Sv. Juver Fernando Rueda Nopan supervisor del contrato 007-CENACCONVENIOS-2024, por medio de oficio Radicado No. 2024184023196353 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DICRE- CENACCONV-B-29.25 de fecha 19 de julio de 2024 solicita al ordenador del gasto señor Tc. Wilmar Parra Losada director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios la adición y prorroga al contrato Prestación de Servicio No. 007-CENACCONVENIOS-2024 cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE PLANES DE LA CENAC CONVENIOS".

Por lo anterior se solicita al contratista comunicación de la respuesta escrita de la aceptación y/o rechazo de la adición y prorroga a mencionado contrato.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024184002381121 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DICRE- CENACCONV-B-29.25

Respetuosamente,

Teniente Coronel WILMAR PARRA LOSADA
Director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios

Elaboró: SS. Jorge Betancourt
Ayudante de Comando CENACCON

Revisó: MY. Deiby Rodríguez
Jefe de Contratación CENACCON

CENACCON

Bogotá, 23 de julio del 2024

Señor Teniente Coronel
WILMAR PARRA LOSADA
Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios

Asunto: Aceptación adición y prórroga (un mes) Contrato No. 007-CENACCONVENIOS-2024

Respetuosamente y atendiendo su comunicado con radicado **No. 2024184002381121** del 22 de julio del 2024, con el cual solicita mi autorización para adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión N° 007-CENACCONVENIOS-2024, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL ÁREA DE PLANES EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS,*** me permito responder favorablemente a su documento, aceptando que se lleven a cabo los procedimientos pertinentes para el modificatorio respectivo que permita adicionar en $3.850.000.00 el valor inicial, así como prorrogar en un mes (hasta el 23 de diciembre del 2024) el contrato No. 007-CENACCONVENIOS-2024.

Finalmente, quedo presta para avalar los soportes a lugar.

Atentamente,

MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA
Cédula de ciudadanía No. 63.487.428
CONTRATISTA, Contrato No. 007-CENACCONVENIOS-2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024184017073233**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B 29.25

Bogotá, D.C., 24 de julio del 2024

Señor Mayor
WILLIAM ESTEBAN MONTILLA RAMOS
Oficial de Gestión Administrativa con Funciones de Director de la Dirección de Contratación Regional y Especializada - DICRE
Carrera 46 Nª 20C – 79
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud gestión para autorización prórroga Contrato PS

Comedidamente y atendiendo el debido conducto me permito solicitar se gestione ante el Comando de Personal, si se considera viable por parte de mencionada Dirección, la autorización para prorrogar por un mes (diciembre 2024) el contrato por Prestación de Servicio No. 007 suscrito con la Asesora MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA el cual vence noviembre/2024 y cuyo objeto contractual es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE PLANES DE LA CENAC CONVENIOS*", por los motivos que a continuación se exponen, así:

1. La CENAC Convenios en la vigencia 2023 solicitó la autorización para la contratación de los Prestadores de Servicios que requería en la vigencia 2024, donde se justificó la necesidad de todos los asesores por un lapso de 11 meses.

2. Sin embargo y por motivos de falta de presupuesto, la Asesora referida sólo fue autorizada (CIRCULAR No. 2024318000682173 del 14 enero 2024) por 10 meses, siendo la única contratada con un mes menos que los demás Prestadores de Servicio de esta Central Administrativa, pues se debió dar prioridad a las duplas del Área de Contratos.

3. En el mes de mayo del 2024 una Asesora Económica solicitó la terminación de su contrato (Contrato No. 002), cuya vacante fue autorizada para ser

contratada (CIRCULAR No. 2024318016376383) a partir de julio del 2024, es decir, que de la Asesora enunciada en este numeral, actualmente está sobrando el presupuesto correspondiente al mes de junio del 2024 ($3.900.000.00).

4. Por lo indicado anteriormente, y dado que la CENAC Convenios cuenta con los recursos ($3.900.000.00 Recurso 10) y la apropiación respectiva en SIIF (rubro A-02-02-02-008-003) se solicita la gestión ante el Comando de Personal en pro de obtener la autorización del presente comunicado (mes de prórroga) que permita contar con todo el personal de Prestadores de Servicio para que concluyan sus obligaciones administrativas y coadyuven a un buen cierre de vigencia.

5. La Asesora por la cual se requiere el mes de prórroga entre otras obligaciones establecidas en el contrato suscrito, se encuentra la revisión minuciosa de los planes de necesidades aprobados y remitidos por la Dirección de Convenios donde debe verificar la estructuración, rubros presupuestales, códigos (DANE – UNSPSC – OTAN) y posteriormente elabora los planes consolidados por objeto del gasto para el inicio de las contrataciones pertinentes, donde vale la pena resaltar que posee una experiencia mayor a seis años en lo que enmarca a los Convenios de Colaboración, contribuyendo en la respuesta de requerimientos, preparación de informes de ejecución, etc.

6. Como punto final es importante mencionar que a la fecha no han sido suscritos por parte del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional los Convenios de Colaboración correspondientes a la vigencia 2024, proyectando por ende que estos se entregaran junto con sus soportes por parte de DICCO a esta CENAC, aproximadamente en el último trimestre del 2024, razón que conllevará a que se requiera en especial a todo el personal del Área de Planes pues deben iniciar la revisión y consolidación en aras de analizar qué se puede contratar en la presente vigencia y lo que no sea posible por tiempos y por cercanía al cierre de vigencia 2024, debe igualmente dejarse listo y consolidado para dar continuidad a inicios del año 2025, pues se debe adquirir los bienes y servicios a lugar previo a los vencimientos de los Convenios.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024184017073233 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B 29.25

Prórroga requerida (01 MES):

CATEGORIA	PROFESION	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO (PRORROGA REQUERIDA)	VALOR MENSUAL	NOMBRE CONTRATISTA A PRORROGAR	No. CEDULA
PROFESIONAL H	CONTADOR PUBLICO	ASESORA ECONOMICA EN EL ÁREA DE PLANES CENAC CONVENIOS	1 MES	$3.850.000	MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA	63.487.428

Atentamente,

Teniente Coronel WILMAR PARRA LOSADA
Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios

Elaboró: SV Javier Rueda
Jefe Área de Planes CENAC Convenios
Supervisor del Contrato

Revisó: Leyson Rivas
Suboficial Contractual CENAC Convenios

V.° B.°: MY Deiby Rodriguez
Jefe de Contratación CENAC Convenios

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2024318022001743

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C., 22 de Agosto de 2024

PARA: JEMPP – CEAYG - COFIP – DISAN - DIFAB – CELIC – CACIM – CAIMI - DICOE– CEDOC – COADE – DAVAA – DIV01 –DIV04 – DIV05 – DIV07 – CEDE11 - CAAID

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado N° 2024318021992903 de 22 de Agosto de la presente vigencia, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00001383 del 10 de enero de 2024[1], me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios" [2].

[1] Plan No. 00001383 del 10 de enero de 2024. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional. con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

[2] Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"[3], en relación con el PRESUPUESTO.
3. Tener presente lo establecido en el Plan No. 00001383 del 10 de enero de 2024, numeral 3 Ejecución, literal C Instrucciones Generales de Coordinación, numeral 23 "(...) *El Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador verificarán los informes de supervisión que se encuentran cargados en el SECOPII, de los prestadores de servicios y/o de apoyo a la gestión con los cuales se prevean suscribir este tipo de contratos* (...)".

4. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00001383 del 10 de enero de 2024, y específicamente:

 a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

 b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"[4] en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2024.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

[3] Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

[4] Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

CIRCULAR Nº **2024318022001743** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRD

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Coronel LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director de Sanidad con Traspaso de Funciones Administrativas como Comandante de Personal

Anexo: Catorce (14) folios útiles contentivos de doscientos dieciocho (218) filas de información.

Elaboro: TE. Kiara Quiñonez Márquez
Oficial Analista Contratación PS – TOS

Reviso: PD4. Nadya Martínez
Asesor Jurídico DIPER

Reviso: TC. Jesús Ríos Pinzón
Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. Alfredo Pérez Linares
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Cesario Castaño Tolosa
Director de Personal del Ejército Nacional.

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas, así:

N°	Unidad
20242000190967 43	JEMFP
20243620209371 33	CELIC
20241310207619 82	COFIP
20243340207E2113	DMMED
20245500027535 3	CACIM
20241110210253 43	CEAYG
20246220210771 03	DIV04
20241060210833 13	DICOE
20246440213803 93	DIV07
20243900212590 73	CEDOC
20243900216125 73	CEDOC
20242470212764 03	CEDE11

N°	Unidad
20245190213146 33	DAVAA
20244960213075 43	COADE
20244960219265 73	COADE
20241270216635 43	COFIP
20248250195019 03	DISAN
20243620213453 13	DIFAB
20245300028173 3	CAIMI
20245110180398 13	DIV01
20245110180898 13	DIV05
20245300028826 3	CAIMI
20245800219220 63	CAAID

AUTORIZADOS

	N° Solicitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 1383	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
68	2024496021307543	CENAC TOLEMAIDA	COADE	DICRE	CENAC TOLEMAIDA	PROFESIONAL H	CONTADORA PUBLICA	N/A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2024"	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON	1.117.508.654	A-02-02-02-008-003 RC10	TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 009-CENACTOLEMAIDA-2024 SUSCRITO CON FABIAN HORACIO GONZALEZ QUINTERO CC. 80203512
69	2024496021307543	CENAC CONVENIOS	COADE	DICRE	CENAC CONVENIOS	PROFESIONAL H	CONTADOR PUBLICO	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.	4	$ 3.900.000	$ 15.600.000	JOSE ANTONIO CASTIBLANCO ANAYA	1.016.036.385	A-02-02-02-008-003 RC10	TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 012-CENACCONVENIOS-2024 SUSCRITO CON LAURA NAVAS MANJARRES CC. 1016009440
70	2024496021307543	CENAC CONVENIOS	COADE	DICRE	CENAC CONVENIOS	PROFESIONAL H	CONTADOR PUBLICO	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESERA ECONOMICA EN EL ÁREA DE PLANES EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000	MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA	63.487.428	A-02-02-02-008-003 RC10	PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DEL MES DE MAYO POR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 002-CENACCONVENIOS-2024 SUSCRITO CONNELLY TATIANA SILVA PULIDO CC 1020757133 - ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN
71	2024496021307543	CENAC PERSONAL	JEMGF	COADE	DICRE	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	GLORIA ESPERANZA CASTILLO LOZANO	40.306.312	A-02-02-02-008-002 RC10	TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 456-CENACPERSONAL-2024 SUSCRITO CON YENIFER ALEJANDRA RAMIREZ SOTO CC. 1031150439
72	2024496021307543	CENAC PERSONAL	JEMGF	COADE	DICRE	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000	CARLOS ANDRES PARRA CASTILLO	1.099.210.862	A-02-02-02-008-002 RC10	TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 563-CENACPERSONAL-2024 SUSCRITO CON MARCELA ALEJANDRA HERRAN PRIETO CC 1110472062
73	2024496021307543	CENAC PERSONAL	JEMGF	COADE	DIADQ	PROFESIONAL H	INGENIERA INDUSTRIAL	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA BRINDAR ASESORIA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	4	$ 4.600.000	$ 18.400.000	ELENA CAROLINA OROZCO CASTELLANO	22.523.276	A-02-02-02-008-003 RC10	CESIÓN CONTRATO No. 184-CENACPERSONAL-2024 SUSCRITO CON DAGOBER CARDONA OSPINA CC. 93419385
74	2024496021307543	CENAC PERSONAL	JEMGF	COADE	DIADQ	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.	4	$ 3.962.000	$ 15.848.000	ADRIANA ROCÍO MORALES CAMARGO	63.544.451	A-02-02-02-008-002 RC10	CESIÓN CONTRATO No. 047-CENACPERSONAL-2024 SUSCRITO CON JULIANA PATRICIA BAUTISTA ARDILA CC. 1098790129
75	2024496021307543	CENAC INGENIEROS	COADE	DICRE	CENAC INGENIEROS	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	ANDREA VANESSA GRISALES CASTAÑO	1.130.681.685	A-02-02-02-008-002 RC10	CESIÓN CONTRATO No. 001-CENACPERSONAL-2024 SUSCRITO CON KARINA DIAZ ORTIZ CC. 1042348267
76	2024496021307543	CENAC INGENIEROS	COADE	DICRE	CENAC INGENIEROS	PROFESIONAL H	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL ÁREA DE PLANES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000	BLANCA LUZ QUICENO ESPINOSA	1.033.716.901	A-02-02-02-008-003 RC10	CESIÓN CONTRATO No. 031-CENACPERSONAL-2024 SUSCRITO CON SARETH JULIANA RAMIREZ BARRETO CC. 1110585621